



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

000379

NUMERO

24 01 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NO. PROYECTO: 242544

NO. FONDO: 1.1.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(331001) ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331001	ESCUELA PREPARATORIA DE JALISCO
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-13-68-1536-14-83	González Ortega No. 225, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100
TELÉFONO	DOMICILIO

WENDY VIANNEY MANZO GAMBOA	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PORRON ANTIBACTERIAL 20 LITROS	5.00	202.50	1,012.50
PZA	BOLSA NEGRA JUMBO	5.00	698.00	3,490.00
PZA	DETERGENTE ROMA DE 250 GRS	10.00	9.99	99.90
PZA	GUANTE ROJO AMBIDERM SATINADO MEDIANO	10.00	17.55	175.50
PZA	GUANTE ROJO AMBIDERM SATINADO GRANDE	10.00	17.55	175.50
PZA	TOALLA DE MICROFIBRA AMARILLA KIRKLAND	20.00	20.25	405.00
PZA	JALADOR P/PISO DE 50 CMS.	10.00	33.75	337.50
PZA	FUNDA P/MOP 90 CMS. CASTOR EXP. 6203	10.00	103.95	1,039.50
PZA	FUNDA P/MOP 60 CMS. CASTOR EXP. 6202	10.00	76.95	769.50
PZA	FUNDA PARA MOP PROFESIONAL CASTOR 1.25	5.00	101.25	506.25
PZA	ESCOBA VENECIANA	10.00	54.00	540.00
PZA	RECOGEDOR BOTE ALCHOLERO	10.00	29.70	297.00
PZA	PORRON DE PINOL 20 LTS.	6.00	189.00	1,134.00
PZA	FIBRA VERDE P-96 3M	12.00	17.55	210.60
PZA	TRAPEADOR DE PABILO JUMBO	20.00	56.70	1,134.00
PZA	CAJA DE HIGIENICO HD250	10.00	368.55	3,685.50
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Cuatrocientos Catorce pesos 21/100 M.N.			SUB-TOTAL	15,012.25
			I.V.A.	2,401.96
			TOTAL	17,414.21

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA JALISCO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 15/03/2018		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

PIDIO ISIDRO NERI

OBSERVACIONES

ELABORO
LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BENITEZ TOVAR

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRO. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRO. DAVID CUAUHTEMOC ZARAGOZA NUÑEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.** Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2.** Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3.** Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 4.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5.** Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.